



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



## ASUNTO: **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN LA SALA DE SESIONES, SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, Y EL SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.*
3. *Dar cuenta de la notificación del acuerdo de fecha 13 trece de octubre del año 2015 dos mil quince, dictado en el expediente 1505/2010-A1; substanciado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General, L.A.E. Ángel Enrique Guzmán Loza, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, el Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros; así como los C.C. Regidores Melina Gallegos Velásquez, Laura Berenice Figueroa Benítez, Licenciado Roberto Amador Cárdenas Blake, Licenciada Claudia Yazmín Rangel Venegas, Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, Abogado Héctor Osvaldo Martínez Durón, Profesora Olivia Venegas Pérez, Enrique Palacios Díaz, Florentino Márquez García, Maestro Salvador Castañeda Guillén, Licenciada Ana Priscila González García, Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, Guillermo Mendoza Quintero y Gabriel Castellanos Valencia. Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Licenciado Ángel Enrique Guzmán Loza, manifiesta que, asimismo, doy cuenta del oficio que suscribe la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, mediante el cual solicita se haga del conocimiento de este Pleno, de su reintegración al cargo de Regidora Propietaria de este Ayuntamiento, a partir del día domingo 1° de noviembre del año que transcurre, fecha en que concluyó la licencia que le fue autorizada en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 1° de octubre. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, bienvenida nuevamente señora Regidora; por lo que encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Pleno de este Ayuntamiento, se declara la existencia de quórum y legalmente abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, es aprobado por unanimidad.



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



Referente al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros, señala que, en uso de las facultades y atribuciones que me son concedidas por el marco legal y reglamentario, me permito dar cuenta a todos ustedes, respecto de la notificación recibida el 30 de octubre de 2015, por parte del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, derivada del acuerdo dictado el 13 de octubre del año en curso, dentro del expediente 1505/2010-A1. En dicho juicio laboral, se condenó a este Ayuntamiento al pago de la indemnización constitucional el 1° de febrero de 2015, misma indemnización que al 7 de mayo de 2015 ascendía a \$1'067,327.20 (un millón sesenta y siete mil trescientos veintisiete pesos 20/100 M.N.). En virtud de lo anterior, este Ayuntamiento, mediante un amparo indirecto, se inconformó respecto de dicha cuantificación, mismo amparo que fue negado mediante ejecutoria del día 5 de agosto de 2015 y, en consecuencia de lo anterior, se ordena pagar al trabajador actor la indemnización constitucional mencionada. Es el caso que, con fecha 13 de octubre del año en curso, el Tribunal de Arbitraje y Escalafón dictó acuerdo mediante el cual, en lo que se refiere al asunto a desahogar dentro de la presente sesión extraordinaria, requiere al suscrito en mi carácter de Síndico, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se reciba el oficio del Tribunal, notifique a los integrantes de esta Ayuntamiento el contenido de dicho acuerdo, esto es:

- *Que se faculta al Secretario del Tribunal de Arbitraje y Escalafón para que ratifique la solicitud de suspensión del Presidente Municipal de Tonalá, Jalisco, ante el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.*
- *Que se encuentra transcurriendo el plazo de treinta días concedido al Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para que cumpla con el pago de la cantidad de \$974,627.02 (novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintisiete pesos 02/100 M.N.), y que los salarios vencidos se seguirán causando hasta que no se pague totalmente dicha cantidad al trabajador actor.*
- *Que se requiere de nueva cuenta al Ayuntamiento para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que realice la notificación, se pague al actor la cantidad de \$92,700.00 (noventa y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, se impondrá a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, una multa equivalente a la cantidad de 50 días de salario mínimo vigente en Guadalajara, Jalisco; cabe resaltar a esta H. Soberanía Municipal, que dicho pago ya fue realizado por parte de la Dirección Jurídica, mediante escrito presentado ante dicho Tribunal Laboral, el quince de octubre de dos mil quince, adjuntándose a dicho escrito cheque folio 0000033 a cargo de BANORTE, acompañándose al efecto la póliza de pago respectiva.*
- *Finalmente, se requiere al suscrito, en mi carácter de Síndico Municipal, para que dentro del término de tres días, acredite ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, haber realizado la notificación señalada, a fin de darles a conocer a ustedes, Regidoras, Regidores y Presidente Municipal, la consecuencia legal que implica el desacato a lo ordenado por dicho Tribunal Laboral; notificación que hago en estos momentos a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía Municipal presentes, para los efectos legales a que haya lugar y, en lo particular, para dar debido cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo que hoy les notifico.*

En estos momentos, anexo a ustedes copia simple del acuerdo de fecha trece de octubre de dos mil quince, dictado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, así como copia simple del escrito presentado ante dicho Tribunal, por parte de la Dirección Jurídica, el día 15 de octubre de 2015 y mediante el cual ya se exhibió el cheque valioso por la cantidad de \$92,700.00 (noventa y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), cumplimentándose con ello, en tiempo y en forma, el requerimiento anteriormente señalado. Tomando en consideración el estado procesal que guardan los autos del expediente que se notifica, considero de suma importancia acatar en todos sus términos la resolución pronunciada en razón de las consecuencias que de manera inminente



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



están decretadas en las propias actuaciones, toda vez que las mismas pueden afectar a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento. En tal sentido, le solicito Señor Presidente, someter a la consideración de todos ustedes, que en forma adicional a la notificación que se realiza, se instruya al Encargado de la Hacienda Municipal, a efecto de que realice las provisiones y provisiones presupuestales necesarias que tiendan a dar cumplimiento al pago del laudo. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias señor Síndico, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación si ustedes así lo consideran. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, manifiesta que, para antes Presidente, para nosotros es muy importante conocer lo que tiene el Ayuntamiento, seguramente a estas alturas, después de haber hecho una entrega-recepción, sobretodo en el tema jurídico, ya se debió de haber dado cuenta de todos los asuntos que vienen en este mismo sentido, donde inclusive se está pidiendo la inhabilitación por 15 días del Presidente Municipal o los apercibimientos necesarios en lo económico, inclusive para los integrantes del Ayuntamiento; entonces, a nosotros nos gustaría saber, si a bien lo tiene Presidente, saber en qué condiciones estamos, porque no podemos estar recibiendo notificaciones como ésta, cada rato, cuando nos están llegando sin tener un conocimiento en lo que nos atañe, que el día de mañana nos vayan a sancionar o lo vayan a inhabilitar a usted Presidente; eso quiere decir que, imagínese si hay 10, 15, 20, 30 laudos y se van a ir porque en este momento no contamos con los recursos económicos para hacer frente a este tipo de pagos, que vayan a inhabilitar al Presidente Municipal por los tres años por no tener nosotros la información como Regidores; entonces, si a bien lo tiene Presidente, solicitarle de la mejor manera, pueda instruir al Director Jurídico, para que nos provea esa información, de cuántos juicios laborales están en esta etapa procesal para que no nos vayan a ganar el tiempo ni la falta de dinero para dar cumplimiento, queremos ayudarle Presidente a que haga un buen gobierno y que lo queremos de tiempo completo, no queremos que lo vayan a inhabilitar, con el ánimo de construir señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, muy bien, muchas gracias, y por mí no se preocupe, yo quiero ser de tiempo completo, como siempre lo he hecho. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, expresa que, bien. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, con todo gusto le informo señor Regidor, que antes de las 14:00 horas del próximo martes, tendrán todos y cada uno de los señoras y señores Regidores, un estatus de cada uno de los laudos que recibimos y en los siguientes días estaremos entregando ya el informe general de cómo encontramos la Hacienda Municipal, a partir del día 1º de octubre. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, expresa que, gracias Presidente. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, menciona que, si me permite señor Presidente, además yo siento que debió de habérsenos notificado en tiempo para estar nosotros analizando el tema que nos ocupa para poder darle buen cause ¿no?, yo creo que no podemos estar al día notificándonos horas antes de que nos van a inhabilitar o nos van a sancionar, yo creo que lo que dice el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga, yo creo que es acertado, si tuviésemos conocimiento de cuántos laudos, al parecer las leyendas urbanas nos dicen que hay cerca de 200, imagínese 200 en el transcurso de estos tres años, nos va a ir mal ¿no?, yo creo que debemos de abordarlos y saber cuántos son en realidad, irlos analizando, si no en paquete, pues yo creo que podemos coadyuvar nosotros como Regidores, a poder más o menos alivianar ese peso que carga usted como Presidente Municipal, estamos en la mejor forma de ayudarlo y pues nada más notifiquenos a tiempo, porque esto tenemos que analizarlo en minutos y la información nos llega en pedacitos ¿no?; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos,



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



señala que, claro que sí señor Regidor. En uso de la voz el C. Síndico, Mtro. Nicolás Maestro Landeros, manifiesta que, solamente para hacer mención de lo que comenta mi compañero Reidor, sí me ordenan tres días para notificar, precisamente fue notificado este Ayuntamiento el día viernes 30, de tal manera que sábado, domingo y lunes fueron inhábiles, por lo que tuvimos martes, miércoles y que precisamente el día de hoy estamos en término aún para poder cumplimentar esta notificación a cada uno de ustedes. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien, pues si ustedes tienen a bien, favor de manifestarlo los que estén a favor de este asunto ya tratado; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, para antes de concluir, se les recuerda a los integrantes de este Pleno que se encuentra programada una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento para el próximo día lunes 9 de noviembre a las 18:00 horas, en este mismo recinto; muchas gracias a todos por su presencia.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día y lugar señalados, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE-----